

DILIGENCIA DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA “MÓSTOLES SE VISTE DE NAVIDAD”

En Móstoles a 12 de diciembre de 2024

D. Fernando Sánchez Cenamor, Gerente de la Empresa **MOSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A.**, informa que la campaña **MÓSTOLES SE VISTE DE NAVIDAD** que tiene por objeto regular cuatro líneas de actuación para la dinamización del comercio y la hostelería de la ciudad de Móstoles dirigida a todos aquellos establecimientos que desarrollen su actividad empresarial en Móstoles, por todo ello, se tiene a bien aprobar la siguiente:

Que, en fecha de **05 de diciembre de 2024**, se publicaron en el Portal de Transparencia de Móstoles Desarrollo Promoción Económica, S.A., las BASES que regulaban el proceso de campaña referida en el encabezamiento, en su virtud, por medio de la presente vengo a realizar la siguiente:

PROPUESTA

PRIMERA.- Aprobar **la modificación de la cláusula SEXTA.- DURACIÓN DE LA CAMPAÑA.**

Donde dice:

✚ **LÍNEA 4: denominada “ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO”.** Para facilitar las compras navideñas en los **COMERCIOS DE MÓSTOLES** se van a organizar **Talleres de manualidades** dirigidos a niños de entre 4 y 10 años que se impartirán en las dependencias de Móstoles Desarrollo, C/ Pintor Velázquez, 68, en horario de 10.00 a 14.00 horas los días:

⇒ **23 y 30 de diciembre 2024**

⇒ **02 y 03 enero 2025**

Plazo de Inscripción desde el 11 hasta el 20 de diciembre en horario de 9.00 a 19:00 horas y de manera presencial en la recepción de Móstoles Desarrollo. C/ Pintor Velázquez, 68 Las plazas se asignarán por orden de inscripción.

DEBE DECIR:

✚ **LÍNEA 4: denominada “ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO”.** Para facilitar las compras navideñas en los **COMERCIOS DE MÓSTOLES** se van a organizar **Talleres de manualidades** dirigidos a niños de **entre 4 y 9 años** que se impartirán en las dependencias de Móstoles Desarrollo, C/ Pintor Velázquez, 68, en horario de 10.00 a 14.00 horas los días:

⇒ **23 y 30 de diciembre 2024**

⇒ **02 y 03 enero 2025**

Plazo de Inscripción desde el 11 hasta el 20 de diciembre en horario de 9.00 a 19:00 horas y de manera presencial en la recepción de Móstoles Desarrollo. C/ Pintor Velázquez, 68 Las plazas se asignarán por orden de inscripción.

Además se añade el siguiente párrafo:

El criterio para otorgar las plazas será por orden de inscripción hasta completar las plazas disponibles. La solicitud tendrá que presentarse en las instalaciones de Móstoles Desarrollo, junto con copia del libro de familia o documentación acreditativo del parentesco, y tendrá que presentar un ticket de compra, de los comercios adheridos en la campaña, cuando recoja al niño después de finalizar los talleres.

SEGUNDA.- Donde dice:

S E X T A.- INSCRIPCIÓN, ADHESIÓN Y PARTICIPACIÓN: FORMULARIO Y SU PRESENTACIÓN.

DEBE DECIR: S E P T I M A.- INSCRIPCIÓN, ADHESIÓN Y PARTICIPACIÓN: FORMULARIO Y SU PRESENTACIÓN.

Y se modifica correlativamente la numeración del resto de cláusulas.

En la misma cláusula, donde dice:

- ▽ **Línea 3: Bonos descuento:** *el plazo de inscripción para los negocios comerciales y de hostelería de Móstoles será **desde la publicación de las presentes bases y hasta el día 12 de diciembre de 2024 hasta las 12:00horas.***
Formulario de inscripción: <https://tinyurl.com/55pcmutw>

DEBE DECIR:

- ▽ **Línea 3: Bonos descuento:** *el plazo de inscripción para los negocios comerciales y de hostelería de Móstoles será desde la publicación de las presentes bases y hasta el día 17 de diciembre de 2024 hasta las 12:00horas.*
Formulario de inscripción: <https://tinyurl.com/55pcmutw>

TERCERA.- El resto de los contenidos de las Bases quedarán inalteradas rigiéndose por lo dispuesto en las mismas en tanto en cuanto no resulte contradictorio con lo manifestado en la presente propuesta.

CUARTA.- Que la presente Diligencia será publicada en el portal de transparencia en la web www.mostolesdesarrollo.es, así como puesta en conocimiento y difusión en nuestras redes sociales.

Lo que respetuosamente pongo de manifiesto para su conocimiento y efectos oportunos.

Móstoles, 12 de diciembre de 2024

D. Fernando Sánchez Cenamor
Gerente de Móstoles Desarrollo Promoción Económica, S.A.